CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/05/2019

EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS DOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA QUINTA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2019, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 10:22 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente: Gracias *señores concejales* buen día, siendo las 10:22 horas y con la presencia de once *señores concejales*, damos comienzo a la quinta SESION ORDINARIA DEL AÑO 2019.
Puestos de pie los *señores concejales* y el público asistente a las galerías, invitamos a las *señoras* concejales: Silvia Olmos y María Eugenia Raverta.
Procedan a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto...

Aplausos

Previo a la lectura del Orden del día, Secretaria procede a dar lectura a una nota enviada por el Dr. Juan Pablo Dara: justificando su ausencia en la sesión del día de la fecha-,
Sra. Secretaria: Lee
A continuación se le dará lectura al Orden del día.
Sra. Secretaria: Lee: convocatoria ***Nº 3698***

ASUNTOS ENTRADOS

II.) CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.-

1.- Versión Taquigráfica de la Sesión Ordinaria de fecha 25/04/2019

Sr. Presidente: A consideración las versiones taquigráficas….sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

II.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

2.- Expte. N° 170/19 C.D.: Segatti, Azucena Oliva Sol. /Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-
Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/05/2019

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 02 al 04 inclusive sean tratados y aprobados en conjunto los destinos que se presentan en el Orden del día y se acordó en la comisión de ***Labor Parlamentaria***.que es la comisión de ***Hacienda y Presupuesto***

3.- Expte. Nº 174/19 C.D.: Club Julio Mocoroa Sol. /Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Entidades deportivas – Evento de fecha 10/05/2019 (H. y P.).-

4.- Expte. N° 183/19 C.D.: Cáritas San Juan Sol. /Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado….sírvanse a votar.

APROBADO

IV.) DESPACHOS DE LA DISTINTAS COMISIONES.-

5.- Expte. Nº 06454-U-2017 D.E. (Adato. Nº 075/17 C.D. y Nº 11253-C-2017 D.E.: Unión Vecinal Villa Mallea Sol. /Construcción de Pista de Salud (Com. O. y S. P. - RESOLUCIÓN).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Daniel Alamos:

Sr. Daniel Alamos: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 05 al 17 inclusive sean tratados y aprobados en conjunto.

6.- Expte. Nº 463/18 C.D. y Nº 15523-C-2018 D.E.: Bloque Cambiemos y Bloque ACTUAR E. /Proyecto de Comunicación ref. Colocación de contenedores de residuos y repotenciación de luminarias en calle Brasil entre Obreros Sanjuaninos y España (Com. O. y S. P. - RESOLUCIÓN).-

7.- Expte. Nº 254/18 C.D. y Nº 12135-C-2018 D.E.: Bloque Cambiemos E. /Proyecto de Comunicación ref. Mejora de Alumbrado Público en calle Maipú entre calle Tucumán y Avenida Rioja (Com. O. y S. P. - RESOLUCIÓN).-

8.- Expte. Nº 229/18 C.D. y Nº 12140-C-2018 D.E.: Bloque Producción y Trabajo E. /Proyecto de Comunicación ref. Cambio de poste de cámara de seguridad ubicada en intersección de calles Salta y 25 de Mayo de nuestra Ciudad (Com. O. y S. P. - RESOLUCIÓN).-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/05/2019

9.- Expte. Nº 270/17 C.D. y Nº 08702-C-2017 D.E.: Bloque ACTUAR E. /Proyecto de Comunicación ref. Repotenciación de iluminación y poda en Barrio Tulúm y Palermo (Com. O. y S. P. - RESOLUCIÓN).-

10.- Expte. Nº 427/18 C.D. y Nº 15641-C-2018 D.E.: Bloque Cambiemos y Bloque ACTUAR E./Proyecto de Comunicación ref. Pedido de informe sobre Convenio de Veredas (Com. O. y S. P. - RESOLUCIÓN).-

11.- Expte. Nº 303/18 C.D. y Nº 14733-C-2018 D.E.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de reductores de velocidad – bandas sonoras – y señalización en intersección de Avenida Rioja y calle Marqués de Agüado (Com. O. y S. P. - RESOLUCIÓN).-

12.- Expte. Nº 334/18 C.D. y Nº 14732-C-2018 D.E.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de bandas sonoras y señalización en intersección de calles 9 de Julio y Esteban Echeverría – Barrio Bancario (Com. O. y S. P. - RESOLUCIÓN).-

13.- Expte. Nº 578/17 C.D. y Nº 16432-C-2017 D.E.: Bloque ACTUAR E./Proyecto de Comunicación ref. Repotenciación de iluminación o cambio de luminaria y poda tipo raleo de calle Tucumán entre calle Juan Jufré hasta Avenida Libertador General San Martín (Com. O. y S. P. - RESOLUCIÓN).-

14.- Expte. Nº 670/17 C.D.: Torres, Luis – Vecino Barrio Costa Canal II E./Nota ref. Obra aprobada por Expediente Nº 08965-C-16 (Com. O. y S. P. - RESOLUCIÓN).-

15.- Expte. Nº 815/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de paraderos de colectivo en calle 25 de Mayo entre calle Matías Zavalla y Avenida España (Com. O. y S. P. - RESOLUCIÓN).-

16.- Expte. Nº 774/17 C.D. y Nº 16535-C-2017 D.E. (Adjto. Nº 785/17 C.D. y Nº 16535-C-17 D.E.): Bloque Cambiemos y Bloque ACTUAR E./Proyecto de Comunicación ref. Cambio de ubicación de acequias y ensanche de calle Tucumán entre calles Cereceto y 25 de Mayo (Com. O. y S. P. - RESOLUCIÓN).-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/05/2019

17.- Expte. Nº 817/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Repotenciación de luminaria en el Barrio Clemente Sarmiento, limpieza de cunetas y mantenimiento de la zona (Com. O. y S. P. - RESOLUCIÓN).-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado….sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

18.- Expte. Nº 432/18 C.D.: Asipel S.R.L Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (Com. H. y P. – RESOLUCION).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias señor presidente, voy a solicitar que desde el punto 18 y hasta el 37 inclusive que son despachos de la comisión de ***Hacienda y Presupuesto*** .algunos de ordenanzas y otros de resolución, se trate y se aprueben en conjunto, lo hago moción señor presidente.

19.- Expte. Nº 433/18 C.D.: El Mistol S.R.L Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (Com. H. y P. – RESOLUCION).-

20.- Expte. Nº 434/18 C.D.: El Mistol S.R.L Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (Com. H. y P. – RESOLUCION).-

21.- Expte. Nº 435/18 C.D.: Garro Álvarez, Andrea Soledad Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (Com. H. y P. – RESOLUCION).-

22.- Expte. Nº 078/18 C.D.: Pereyra Martin Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (Com. H. y P. – RESOLUCION).-

23.- Expte. Nº 146/19 C.D.: Iglesia Misión Vida para la Naciones Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – (Com. H. y P. – RESOLUCION).-

24.- Expte. Nº 733/18 C.D.: Leyes, Mariano Rubén Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/05/2019

25.- Expte. Nº 425/18 C.D.: Lépez, Noelia Analía Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

26.- Expte. Nº 003/19 C.D.: Zalazar Garcia, Luis Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

27.- Expte. Nº 066/19 C.D.: Ronda, María Teresa Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

28.- Expte. Nº 092/19 C.D.: Salas, Julio Raúl Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

29.- Expte. Nº 131/19 C.D.: Herrera, Marcelo Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

30.- Expte. Nº 132/19 C.D.: Agüero Blanca Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

31.- Expte. Nº 134/19 C.D.: Mendoza, Ana María Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

32.- Expte. Nº 154/19 C.D.: Colegio María Auxiliadora Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

33.- Expte. Nº 156/19 C.D.: Instituto de Danzas Aire Flamenco Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/05/2019

34.- Expte. Nº 162/19 C.D.: Fundación Ana María Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

35.- Expte. Nº 163/19 C.D.: Amigos Lupus San Juan Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – (Com. H. y P. – ORDENANZA

36.- Expte. Nº 173/19 C.D.: Duo Mixtura Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – (Com. H. y P. – ORDENANZA

37.- Expte. Nº 106/19 C.D.: Empresa Darío M. Fojo - SUYAY S.R.L. U.T.E. Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble (Com. H. y P. - ORDENANZA).-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado….sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

38.- Expte 133/19 Intendencia e:/Nota Nº 230 ref. Acta acuerdo Nº 2484 respecto cesión de terrenos que corresponden a las Ex Vía de Ferrocarril (Com. L. y A.C. – ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para solicitar que por secretaria administrativa se de lectura al despacho la parte resolutiva de la comisión de ***Legislación y Asuntos Constitucionales***

Sra. Secretaria: Lee

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, en primer lugar agradecer el tratamiento en la comisión , a sus integrantes, a los bloques de oposición, Cambiemos, y específicamente ACTUAR también, en el cual vimos que una de las soluciones a este tema que tiene vieja data, señor presidente, de echo el conector sur está construido ya, bueno pero hubieron cuestiones legales que impidieron que se hubiera realizado de manera regular la situación, porque este municipio contaba solamente con una tenencia de esos terrenos, entonces con una obra que se hizo en conjunto con la provincia de san juan ,específicamente con el ministerio de Obras Públicas, el intendente Franco Aranda y el ministro Julio Ortiz Andino, decidieron firmar un acuerdo que es el que hoy nosotros a través de este ***Concejo Deliberante*** le estamos otorgando referéndum a ese decreto que aprobó esa acta acuerdo, y que creíamos que era la mejor solución, porque acá no hubo afectación al dominio público

en ningún momento, siempre lo que se hizo fue tener la tenencia, entonces lo que estamos cediendo es la tenencia misma, y que sea la provincia la que se ocupe del posterior tramite de la regularización dominial de dichos terrenos, así es que agradecemos a la oposición la colaboración, y el apoyo en esta situación que es tratar de dejar ordenado una situación que venía de mucha data y de mucho tiempo, así es que la moción es señor presidente, aprobar el despacho tal cual, ha sido leído por la secretaria administrativa.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Juan Manuel Sansó.

Sr. Juan Manuel Sansó: Gracias, señor Presidente, como dijo el presidente del bloque oficialista Gabriel Castro, nosotros desde nuestro bloque acompañamos para de alguna manera terminar con esto, que como bien decía el concejal Gabriel Castro, esto es de la gestión del Dr. Marcelo Lima, en el 2007, donde cedieron para la construcción de conector sur, a la provincia, pero una vez terminada la construcción, siempre quedaron con una tenencia precaria a cargo de la municipalidad, de lo que es el conector sur, tengo entendido de que hay una serie de ogras que se van a realizar en el conector sur, la eliminación de las rotondas para la colocación de semáforos, por la cantidad de Accidentes a diario en ese lugar, así es que el gobierno de la provincia necesitaba que tanto la ***Municipalidad de la Ciudad de San Juan*** cediera esos terrenos del conector sur para que se pueda terminar el trámite, y ejecutar la obra correspondiente ,así es por eso que nosotros acompañamos la decisión de este convenio que ha firmado el sr. intendente con el Ministro de Obras Públicas, para cedérmelos terrenos al gobierno de la provincia, gracias señor presidente.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado….sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-

39.- Expte. N° 176/19 C.D.: Bloque Cambiemos E. /Proyecto de Comunicación ref. Limpieza de acequias en calle Las Heras entre Avenida Córdoba y Avenida José Ignacio de la Roza (O. y S.P.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el puto 39 al 42 inclusive sean tratados y aprobados en conjunto los destinos que se encuentran en el presente orden del día y que fueron acordados en la reunión de la comisión ***Labor Parlamentaria*** no obstante si algún concejal quiere hacer una breve reseña de los mismos.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.

Sr. Gabriel D´Amico: Gracias señor presidente, buen día a todos, feliz día del trabajador, por el día de ayer. Con respecto al pedido de informe que presentó el bloque Cambiemos referido al pago de horas extras a empleados municipales. Es un pedido de informe –que estamos realizando en virtud que según trascendidos, por ejemplo en el mes de febrero se

habrían gastado 3.000.000 de pesos en horas extras ¿Por qué éste pedido de informe? Primero queremos corroborar si es así, esa información, y además, cuál es nuestra humilde opinión, es que actualmente en el municipio de la Capital, no se paga conforme al Convenio Colectivo de Trabajo y el Art. 26…27 del Convenio Colectivo 95/3, que establece que ningún empleado municipal puede cobrar menos del Mínimo Vital Móvil o menos del 10% de lo que cobra el intendente, el sueldo del intendente. En Rawson que se cumple, el empleado municipal de Rawson cobra, entre un 40 a un 50% más el de planta permanente que el empleado de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan. En caso de los becarios cobran tres veces menos del Mínimo Vital Móvil.¿ Entonces qué hace el municipio?, ¿qué haría el Municipio?. Por eso queremos confirmar ésta información. Le paga menos al empleado municipal, le paga menos al becario de lo que le correspondería, que tendría que ser empleado municipal y no cobrar el Mínimo Vital Móvil. Y por otro lado entregaría horas extras.

Entonces nos encontramos con municipales que cumplirían muchas más horas extras lo que establece inclusive o OIT en Suiza, han reducido la jornada laboral a seis horas acá se aumenta la jornada y los empleados tienen que hacer horas extras porque no les alcanza el sueldo, claro porque le están pagando un 40 o un 50% menos de lo que le corresponde conforme al Convenio Colectivo de Trabajo. Entonces se ven en la necesidad de tener que suplirlo a través del cumplimiento de horas extras que inclusive son y serían distribuidos en forma discrecional. También queremos saber los criterios que utilizan para distribuir esas horas extras y si todos la cumplen realmente a esas horas extras.

Entonces son muchas las cuestiones que hay que investigar, tenemos que conocer, uno no dice que no pueden tener el derecho los municipales de horas extras. ¿Pero qué pasa? Se les paga menos de lo que se les tiene que pagar y se les hace cumplir horas extras para suplir lo que a ellos le corresponde que es un salario digno conforme al Convenio Colectivo de Trabajo que sería y cómo lo decía recién entre un 40 a un 50% superior. Y de esa manera no tendría la necesidad de hacer horas extras los empleados municipales. Es por eso el pedido de informe, queremos conocer realmente qué és lo que está pasando con respecto a esto, eso es (también) la humilde opinión. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Entonces está a consideración la moción de aprobación de los puntos 39 al 42 inclusive .Sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: VI.) VARIOS.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, Y FECHO PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARCHIVO.-

San Juan, 30 de Abril de 2019.-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/05/2019

Sr. Presidente:

SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIO ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIAS, DAMOS POR FINALIZADA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 10:35.-